



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA FIRMA DE PROYECTOS DE LEY
SOBRE LA CULTURA**

25 DE MARZO DE 1986

LA FORTALEZA

Nos reunimos aquí en esta casa cargada de historia, para anunciar otro paso que instrumenta la política de afirmación cultural que anunciáramos en nuestro mensaje especial sobre la cultura a la Asamblea Legislativa enviada el pasado año, política que tomó cuerpo en la reorganización autonómica de las instituciones culturales a través de los proyectos de ley aprobados por los cuerpos legislativos firmados ante ustedes en la emotiva ceremonia del verano pasado en Bellas Artes, la política que he venido implantando no sin dificultades pero sin retrocesos, la Junta del Instituto de Cultura.

Hoy voy a anunciar la presentación de un proyecto de ley que anticipé en mi mensaje de Bellas Artes y he querido que sea ante ustedes que se haga este anuncio porque constituye otro paso importante en la política de reafirmación cultural que ustedes comparten y de la cual son ustedes en cierta forma custodios espirituales.

Pues cada uno de ustedes, desde su particular medio expresivo de comunicación, ha estado escribiendo la historia indeleble del sentimiento colectivo nuestro. Cada uno es un manantial de creatividad y de valía propia desde donde imprimen su sentir y su humanismo en el paisaje cultural puertorriqueño. El genio creador y diferencial de cada uno de ustedes es una magnífica expresión de la riqueza de nuestra cultura, Sé que para ustedes vivir es crear y al crear entonan los aires y acentos de lo que sienten propio y de lo que nos distingue. Es en esas vivencias de creación que se va entretejiendo la esencia de ser puertorriqueño.

Por lo que ustedes son y representan, por la forja de su creación, por cumplir con su misión humana histórica, Puerto Rico les está agradecido. Este acto de hoy es un acto de reconocimiento y de afirmación cultural y de agradecimiento de nuestro pueblo a ustedes. Hoy es un momento de re-encuentro; hoy tomamos una nueva iniciativa para facilitar el renacimiento que está ya brotando de las entrañas del pueblo y de sus creadores.

La experiencia acumulada en diversas sociedades y épocas nos enseña que le es posible a los gobiernos propiciar las condiciones fértiles para que la cultura crezca y se enriquezca. Cuando las condiciones presentes lo favorecen y lo facilitan, el genio creador se libera y se reproduce. Y se multiplica. Y el espíritu se expresa en acciones y en obras. La actividad creadora es en verdad la vida de los pueblos. El creador sueña y hace realidad los más altos anhelos de su espíritu.

Queremos propiciar las condiciones fecundas para crecer y para trascender; para que cada puertorriqueño busque su propia plenitud. Hacia ese propósito no hay límites; nos esforzamos por satisfacer las necesidades materiales y ocupacionales de cada hermano, pero también vamos a viabilizar su más libre y genuino desarrollo en las dimensiones de su alma. Que cada uno sea un "yo mismo" en la unidad y en la armonía con los demás.

La creatividad florece más sana y robusta en un ambiente de paz y sosiego. Queremos que los

mejores valores --que todos reconocemos en nuestra interioridad y que nos caracterizan como pueblo-- se expresen y fluyan con la naturalidad de lo que es genuino y legítimo.

El marco que pretendemos crear para los obreros de la cultura es uno donde artesanos, pintores, músicos, escritores, arquitectos, artistas, periodistas, historiadores, arqueólogos, académicos, en fin, todos los creadores tengan el ambiente propio para expresarse, que prevalezca el respeto, el aprecio y el apoyo para la libre aportación de su genio y talento a la vida del país. Ese marco es indispensable para el renacer de la expresión cultural de un pueblo con hondas divisiones sobre su destino político.

Hoy damos un paso importante en esa nueva dirección. Hoy presentaré a la Legislatura un proyecto de ley que fomentará el desarrollo de las artes plásticas, la música, la artesanía, las artes teatrales, la literatura, la cinematografía, y una amplísima variedad de áreas culturales. Para comenzar este programa este año, estamos

asignando la suma de \$2 millones de dólares destinados a desarrollar programas de acción en áreas específicas.

Con esta asignación especial se contempla desarrollar proyectos como los siguientes:

Artes Plásticas:

Para facilitar galerías de arte colectivas donde los artistas puedan exhibir y vender sus obras de arte.

Para otorgar premios nacionales de artes plásticas.

Para otorgar becas y ayudas de viaje para artistas.

Música:

Para otorgar premios nacionales a los mejores conjuntos.

Para otorgar becas y bolsas de viajes a compositores y músicos para que viajen al extranjero y puedan perfeccionar su arte.

Artesanía:

Para crear dos mercados de artesanías y fomentar la distribución de esta rica expresión de nuestra cultura.

Para otorgar pequeños préstamos a los artesanos para mejorar sus talleres y

donarles equipo que facilite su trabajo.

Artes Teatrales:

Para celebrar un seminario de dramaturgia que contribuya a fomentar el teatro en Puerto Rico.

Para continuar publicando obras de teatro puertorriqueño.

Literatura:

Para reorganizar el Instituto de Literatura Puertorriqueña y aumentar los premios a nuestros escritores y periodistas.

Para ofrecer subsidios de compra a los autores de Puerto Rico. Se usarán estos libros para divulgar nuestra literatura en el extranjero.

Cine:

Para celebrar el Primer Festival del Cine Caribeño, otorgar premios y fomentar la industria del cine en Puerto Rico.

Museos:

Para fortalecer el programa de museos del Instituto de Cultura Puertorriqueña y organizar otros nuevos dando prioridad a los de historia, artes populares, la herencia negra, arte contemporáneo, museo del café,

museo de la caña, o música, la numismática,
el periodismo, el teatro y la historia natural.

Ayuda a Agrupaciones Culturales:

Para ofrecer subsidios a las academias, ateneos y otras agrupaciones culturales del país.

Estos proyectos nos brindan una idea del programa que se pretende implantar para propiciar las condiciones para la creatividad artística y cultural. Una vez tenga el endoso legislativo, vendrá sin duda a fortalecer en grande, la obra del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

La obra del Instituto, redescubriéndole a nuestro pueblo muchos aspectos desconocidos y olvidados de la cultura puertorriqueña, ha sido en gran parte responsable del auge que ha tenido nuestra cultura en sus diversas manifestaciones tradicionales, folklóricas, populares y cultas. Son innumerables las aportaciones valiosas que ha hecho el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Entre otras, debo mencionar la conservación de nuestros monumentos históricos,

la creación del archivo general, el redescubrimiento y fomento de nuestras artesanías, los vastos programas de publicaciones, el fomento de las artes teatrales, la música y la literatura, la creación de la Escuela de Artes Plásticas, el establecimiento de diversos museos que reflejan distintos aspectos de nuestra historia y cultura; la publicación de cientos de libros y la grabación de discos de nuestra música. La creación del Centro de Bellas Artes en Minillas, Santurce, fue desde la concepción de su idea, un logro principal del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Estas aportaciones del Instituto son en buena parte, responsables del auge cultural que hoy disfruta nuestro país y del prestigio que hoy tienen muchas expresiones de nuestra cultura en el extranjero. También ha sido responsable de que nuestro pueblo se sienta cada vez más orgulloso de su cultura nacional.

Cada uno de ustedes, amigas y amigos, es un genuino y esforzado representante de algún quehacer cultural y artístico de Puerto Rico. Cuento con el talento y la disposición de cada uno de ustedes para que este programa de Renacimiento Cultural sea exitoso.

Yo confío en que, con la ayuda de ustedes, el Renacimiento en Puerto Rico, ya pronto se expresará abriendo caminos hacia un luminoso porvenir.

Muchas gracias.

